

Fondo Especial

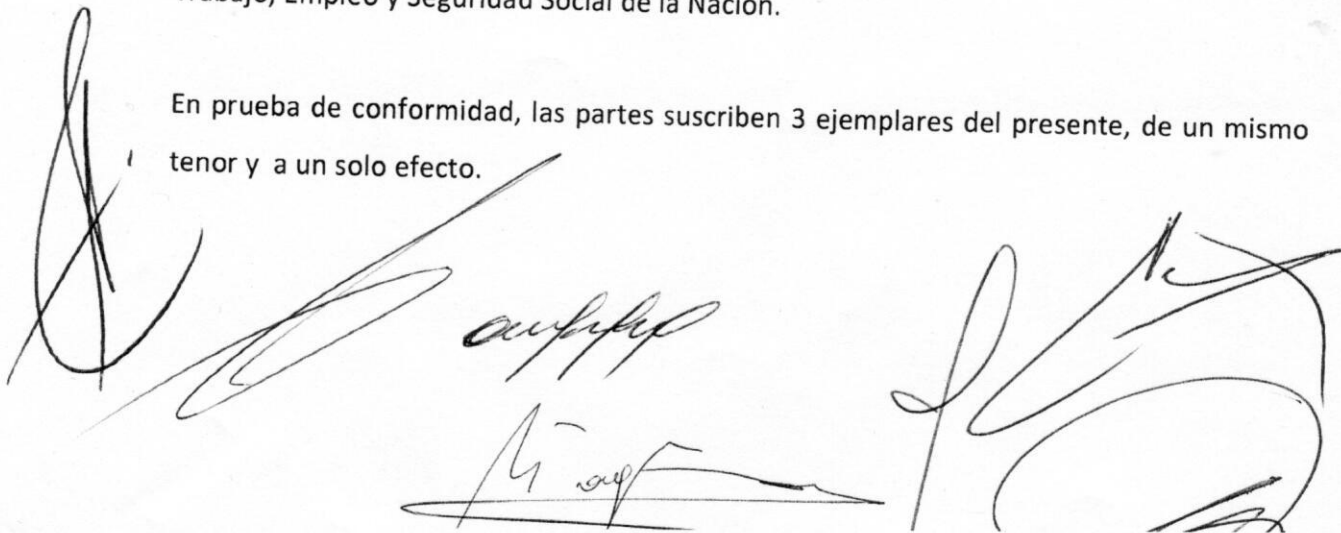
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 1 día del mes de julio de 2015, se reúnen, por una parte, la **FEDERACION ARGENTINA DE LAS TELECOMUNICACIONES (F.A.TEL.)**, representada por los Sres. Ernesto Arrouge, Osvaldo Iadarola, Alejandro Tagliacozzo, Claudio Marín, Claudio César y Osvaldo Enrique Pagano, y por la otra parte, la Empresa **TELECOM ARGENTINA S. A.**, representada por los Sres. Marcelo Villegas, Roberto Traficante, Walter Gerboles, Esteban Tossutti y Jorge Locatelli, quienes acuerdan lo siguiente con relación a los **Convenios Colectivos de Trabajo N° 576/03 E y 724/05 E**:

PRIMERO: Las partes acuerdan incrementar la contribución empresaria convencional establecida en los artículos N° 64 del CCT 576/03 E y artículo N° 23 del C.C.T. 724/05 "E", correspondientes al Fondo Especial, en un 1%, quedando estipulado el mismo en **5,75%** en el caso del CCT 576/03 y **6,55 %** para el caso del CCT 724/05 "E". Dicho incremento se aplicará a **partir del mes de Junio de 2016**.

SEGUNDO: La Entidad Sindical solicita a TELECOM ARGENTINA S. A. que el monto resultante del incremento del 1% estipulado en el punto PRIMERO del presente acuerdo, sea depositado en forma mensual en la cuenta corriente N° L74-2621-1, CBU 0170174220000000262116, del Banco BBVA Francés, Sucursal 174

Las partes solicitarán la pertinente homologación del presente acuerdo, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad, las partes suscriben 3 ejemplares del presente, de un mismo tenor y a un solo efecto.

The image shows three handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is a large, stylized cursive signature. The second signature in the middle is also cursive and appears to be a name. The third signature on the right is a large, bold cursive signature. These signatures are positioned below the text of the agreement, indicating the parties' consent.